

PRECIOS DE SUSCRIPCION
(PAGO ADELANTADO)

CORUÑA: Un mes, una peseta. — PROVINCIAS: Trimestre cuatro pesetas. — PAISES COMPRENDIDOS EN LA UNIÓN POSTAL: Trimestre nueve pesetas.

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES

Rosal, 26, y Galicia, 21

TELEFONO 111

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOSE LOMBARDEO

Es el periódico de mayor circulación en la Coruña

LA CORUÑA

Miércoles 19 de Octubre de 1904—San Lucio

DE ACTUALIDAD

EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN

La inesperada muerte de la princesa de Asturias presta actualidad a ese principio jurídico por cuya virtud pasa el Principado, y con él los eventuales derechos a la Corona española, a la juvenil cabeza del hijo primogénito de aquélla, con exclusión de la infanta María Teresa, no obstante la mayor proximidad del parentesco de ésta con el actual monarca.

Es la representación el derecho (ficción de derecho ó ficción de la ley, que decía el insigne Pothier) por el cual los hijos de un grado ulterior son colocados en el grado que ocupaba su padre ó su madre en la familia del difunto, a fin de suceder juntos en su lugar y en la misma participación de herencia en que sus expresados padre ó madre habrían sucedido; según admirablemente la define el Código Argentino. Y desde luego se comprende que la representación se otorga precisamente para heredar á persona distinta del representado, viniendo á ser una excepción del principio general hereditario de que nadie puede transmitir lo que no tiene, toda vez que por medio de esa ficción legal suceden los representantes en todos los derechos que tendría la persona á quien representan si viviera ó hubiera podido heredar, según muy exacta y claramente expresa nuestro Código civil en su artículo 924.

Desde las más remotas épocas viene distinguiéndose ese derecho, y así puede verse que mientras unos pueblos lo han aceptado, negaron otros, no faltando tampoco quienes reconociéndolo en favor de los nietos y demás descendientes en línea recta, no lo admitían ni para los ascendientes ni para los sobrinos y demás parientes de líneas colaterales; y aún de los mismos que lo establecieron para la sucesión de oolaterales, unos (Bélgica, Francia, Veracruz, Chile) lo hicieron extensivo, como opinaba Pacheco debiéramos haber hecho nosotros, no sólo á los hijos de hermanos, sino en favor de todos sus descendientes, y en cambio otros (España, Portugal, Méjico), lo han limitado á los hijos de hermanos, *utrum filios fratrum non datur representatio*, con lo cual no hizo nuestro Código otra cosa que sancionar la doctrina constantemente sostenida por el Tribunal Supremo.

Lo cierto es que hoy día todos los pueblos lo admiten, casi sin excepción, y cuántas naciones han logrado recopilar científicamente su legislación, han llevado, con más ó menos restricciones, ese principio á sus códigos. El maravilloso espíritu jurídico de Roma ha venido á través de los siglos la tendencia germánica de no reconocer tal ficción que se funda en la misma naturaleza humana que equipara en el afecto á los hijos y hermanos con los nietos y sobrinos á quienes la muerte de sus progenitores ha sumido en triste orfandad.

Pues bien, esa representación que en la práctica no ofrece inconvenientes grandes por regla general, fué objeto de sonadas controversias al tratarse de la sucesión á la Corona, que por ser indivisible exige la exclusión absoluta de grados próximos de parentesco en favor de otros más remotos, si ese mismo principio se acepta para heredar el trono.

Perplejo Alfonso el Sabio ante tan pavoroso problema, que le había planteado la muerte de su primogénito dejando dos varones, conocidos en la historia por los infantes de la Cerda, y temeroso de que su otro hijo Sancho no se redujera á dejar pasar el cetro á las manos de su sobrino, requirió el consejo de los sabios juriscónsultos que redactaron aquellos inmortales códigos que se han perpetuado á través de las mil vicisitudes de nuestra patria.

Prevalió el criterio romanista, y en la ley 2.ª título 15 de la Partida 2.ª se fijó por modo terminante que el derecho de representación rigiera para la sucesión al trono como regía en general para toda sucesión: «Que si el hijo mayor del rey muriese antes que heredase el trono, dejase hijo ó hija que oviese de su mujer legítima, que aquel ó aquella lo oviese ó non otro ninguno.»

Y aún cuando por el derecho de la fuerza arrebató Sancho el Bravo á su sobrino el de la Cerda la corona de San Fernando, perpetuóse el principio legal, y desde entonces se ha consignado en todos nuestros Códigos políticos. Así vemos que lo estatuyeron las Cortes de Cádiz en los artículos 174 y 180 de la Constitución del 12, y pasó al 81 de la del 37, al 45 de la del 45, al 56 de la del 56, al 77 de la del 69 y por último al 60 de la vigente de 1876 que dice textualmente: «La sucesión al trono de España seguirá el orden regular de primogenitura y representación, siendo preferida siempre la línea anterior á las posteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón á la hembra; y en el mismo sexo, la persona de más edad á la de menos.»

Una ficción, pues, pone el eventual derecho á regir los destinos de España en manos de una criatura inocente, á la que la misma muerte que le arrebató una madre le otorga una presunta Corona real.

Un ahorcado

En un pinar de la parroquia de Rebordanes, próxima á Tuy, apareció el domingo ahorcado de un hombre que representaba unos treinta años de edad y que se había suspendido de una cuerda nueva de cáñamo, amarrada á un pino.

Una niña de ocho años fué la primera que vio el cadáver, dando inmediato aviso á los

vecinos, los cuales pusieron el hecho en conocimiento del Juzgado.

El interfecto tenía en un bolsillo del chaleco un reloj de oro con las iniciales J. C., y á los pocos pasos había un bastón y un pañuelo de bolsillo, con las letras A. N. C. que corresponden al nombre de Aniceto Núñez Cabrera que apreciaba en varias tarjetas de visita que se le encontraron en los bolsillos.

Parece que se trata de un suicidio y parece también que el muerto había llegado el día anterior á la estación de Tuy en un tren procedente de Valença de Miño.

La muerte de la Princesa de Asturias

EN LA CORUÑA

Ayer desfilaron por el despacho del gobernador civil, el alcalde Sr. Mariño, el director del Instituto Sr. Pérez Ballesteros y los diputados provinciales que se hallan en la Coruña, para testimoniar su pésame por la muerte de la Princesa de Asturias.

Todos los edificios públicos y consulados tuvieron las banderas á media asta en señal de duelo.

En el Parrote, á espaldas del jardín de San Carlos, se situó una batería de Artillería de montaña, que hizo las salvas de ordenanza por el fallecimiento de la egregia dama, disparando de cuarto en cuarto de hora un cañazo.

Duraron las salvas hasta la puesta del sol. Se esperan órdenes de Madrid para la celebración de los funerales que han de hacerse á la ilustre muerta, así como del luto que han de vestir las tropas.

POR UNA VENGANZA

UN INCENDIO EN VIMIZANZO

A las nueve de la noche del día 12 del corriente, se declaró un incendio en una finca que Francisca Soto tiene en Vimizanzo destinada á guardar paja, quemándose una regular cantidad de este artículo, algún maíz y unas prendas de ropa.

El fuego, que en un principio tomó gran incremento, fué sofocado en poco tiempo, gracias á los auxilios del vecindario y de la guardia civil de aquel puesto, que concurrió en los primeros momentos.

Supónese que el hecho ha sido intencionado y producto de una venganza. Como presunto autor del criminal atentado fué detenido el vecino de Tras Outeiro, Antonio Senra Lema, sujeto de pésimos antecedentes y que en la última guerra de Cuba peleó contra España; atribuyéndose su hazaña á resentimientos que tenía con Francisca por haber ésta ganado un pleito que sostuvo con aquél en el Juzgado de Corcubión.

Nafragio de una lancha

(POR TELÉGRAFO)

Tres ahogados

FERROL 18 (15 40 h.)

En la Capitanía general de este departamento se ha recibido un telegrama del ayuntamiento de Marina de Vivero, dando cuenta de un siniestro marítimo ocurrido cerca de aquel puerto.

Dice que al doblar la Punta de la Estaca de Vares naufragó la lancha *Teresa*, pereciendo ahogados tres de sus tripulantes.

EL CORRESPONSAL.

VIAJEROS

Ayer salió de la Coruña para Madrid, acompañado de su familia, el comandante de ingenieros militares D. Antonio Vidal.

Para el mismo punto salió hoy de esta capital, el segundo condestable graduado de segundo teniente, D. Marcelino Bollo Rojo.

De paso para Orense estuvo ayer en esta capital el juez de primera instancia de Ferrol Sr. Gómez Quintana.

Para Cádiz salió hoy el condestable mayor de segunda clase D. Luis Piñero, y para Vigo, el contador de fragata D. José Cabrera, destinado al *Marqués de la Victoria*.

Ha llegado á esta ciudad procedente de Vivero, el ingeniero alemán Sr. Closo, de paso para Alemania.

Salieron para Santiago los señores de Otero Bárceña (D. Joaquín).

Llegaron del castillo de Xavier (Navarra) los señores de Marchesi (D. Luciano) y de Vigo los señores de Posada.

LA CAMARA AGRÍCOLA

Ensayo de arados

Al sencillo llamamiento que los periódicos locales han publicado, señalando para ayer las pruebas de selección de un arado práctico para las labores de esta región, vióse la Granja Experimental concurrirísima por numerosos y distinguidos *amateurs* agrícolas de aquí y de fuera de la localidad.

En la tarde de ayer se han hecho trabajos de comparación con un arado francés, otro de Barcelona, modelo indicado por la Cámara Agrícola, y con el prehistórico arado del país. Las pruebas, en igualdad de condiciones, se han verificado en terreno blanco y duro y siempre la labor de verdadera ha evidenciado una enorme ventaja en la profundidad del surco y en remoción de la tierra.

Los concurrentes variábase perplejos llegado el caso de dilucidar la mayor utilidad de los modelos catalán y francés.

El modelo francés de Mr. Girard, cuesta 125 pesetas y pesa 28 kilos.

El modelo catalán, para algo menor profundidad, cuesta 70 pesetas y pesa 28 1/2 kilos.

La labor de uno y otro, en su respectiva esfera, no dejan que desear.

Como la Cámara Agrícola procura llegar á la adopción de un arado bueno y barato que pueda vencer el apago que nuestro labrador muestra por el que usa, acaso la junta de aquella colectividad, oídos los razonamientos expuestos durante las pruebas por los señores Robredo y Hernández, resuelva un ensayo otro modelo que en la Rioja se usa corrientemente, para después de esta prueba final adquirir el arado práctico que evite el sudor que tan inútilmente derrama hoy nuestro labriego.

Nuestra sincera felicitación á la Cámara Agrícola por su plausible empeño en solucionar este problema, y muy especialmente al Sr. Hernández y al nuevo director de la Granja, quienes con tales ensayos proporcionan lecciones de cosas agrícolas altamente benéficas para el país.—G.

CRONICILLA

Como por allá

Nos pasamos la vida renegando del matónismo y, sin embargo, todo el mundo guarda respeto á los que pegan duro y más que los sabios, los poetas y los intelectuales de todas clases, pasan á la Historia los que se han distinguido á fuerza de dar porrazos.

¿Quién se acordaba de los japoneses para bien ni para mal? Entre nosotros al menos, muy poco se sabía de tales seres, y para la mayor parte de nuestras gentes, los nipones eran una variedad de los chinos con la coleta rapada.

Pero llegó esta dichosa guerra y con ella salieron á colación los apergaminados héroes de la Manchuria, que hoy son los hombres á la moda en el continente europeo.

No pasa un día sin que los periódicos traigan alguna noticia relacionada con las costumbres, las modas y la forma de vivir de los chicos del sol naciente. Como se hacen el amor, como se casan, cuantas túnicas escotadas y manga perdida gastan las huries de ojos rasgados y cuantas veces por semana se feitan los pocos súbditos de Mutsukito que tienen pelos en la cara.

Y como es imposible desentenderse de la pasión, los periódicos ingleses, que siempre que pueden rompen una lanza por sus aliados, los pintan guapos, con sus bigotes derechos y todo, faltando abiertamente á la verdad, pues serán muy herbicos, muy listos, y hasta si se quiere muy simpáticos, pero son espantosamente feos.

Al paso que vamos, llegará día en que sea del mejor gusto parecerse á los japoneses y, como los ingleses ponen la moda en Europa, nos harán pintar la cara con agua de azafrán como si fuéramos canarios con el granillo, rasgar los ojos y gastar pantalón flojo y tartera en la cabeza, para estar elegantes y presentables.

Un periódico de Madrid nos cuenta ahora que los japoneses son muy aficionados á los gatos sin rabo y que para obtenerlos han empleado unos procedimientos parecidos á los que usan para lograr los árboles enanos que tanta fama gozan en el país.

El tener un gato sin rabo es síntoma de aristocracia y un noble de casta militar, que por allá se llaman *samurai*, consideraría deshonrada su espada, si cruzase los umbrales de una casa donde el minino tuviese cola.

Y vean ustedes por dónde nosotros tenemos algún parecido con los japoneses.

El gato abunda en nuestro país de una manera extraordinaria. Es fácil que en la Coruña haya tantos gatos como personas, y desde luego puede afirmarse que, después de la pulga, es el bicho que da mayor contingente á la fauna coruñesa. Y el noventa por ciento de los felinos están sin rabo ó con una pulgada ó dos de tan interesante apéndice.

Solo que aquí no se toma nadie el trabajo de buscar procedimientos difíciles para alcanzar este resultado, y se corta la *rabuza* por un sistema sencillo y expeditivo.

El agudor, cirujano de cámara encargado de todas las amputaciones gatunas, mete al paciente en un saco para evitar que *arrabuñe*, dejando fuera tan solo la prolongación del espinazo y después, utilizando el guiso de una puerta como si se tratara de partir nueces, ó empleando el cuchillo de la cocina, procede al desglose del rabo terminando la función con una compresa de telaraña y azúcar á guisa de desinfectante.

Y así, con muy poco trabajo, se alcanza en las casas el símbolo de la aristocracia japonesa.

DE FERROL

El «Tenorio» en «Jofre»

Las clases subalternas de la escuadra organizan un lucido espectáculo teatral. Dispónese á representar en el *Jofre* la noche del 1.º de Noviembre próximo el grandioso drama del inmortal Zorrilla *D. Juan Tenorio*.

Dirigirá la representación el segundo practicante de la Armada don Francisco Cia Martel.

Amenizará la fiesta la música del *Pelayo*.

Visita al cuartel

Ayer mañana fué á visitar el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, el capitán general del departamento señor Jacome.

Acompañaban al marqués del Real Tesoro el general de infantería de marina don Víctor Díaz del Río y el jefe de Estado Mayor señor Bastarreche.

La primera autoridad de Marina fué recibida en el cuartel por todos los jefes y oficiales del cuerpo y por el coronel y jefes de Zamora.

El Sr. Jacome recorrió todas las dependencias haciendo una minuciosa visita.

Durante el acto, ejecutó varias obras de su extenso repertorio, la banda de infantería de Marina.

Al tiro

Una compañía del regimiento de Zamora se trasladó ayer á la playa de Cobas para ejercitarse en el tiro al blanco.

Se hicieron muchos y ciertos disparos. Mandaba la fuerza el capitán don Ramiro Jofre.

En el campo de tiro se sirvió á la tropa el primer rancho, regresando por la tarde á Ferrol.

Consejo de guerra

Mañana se celebrará en la sala de justicia de la Capitanía un consejo de guerra para ver y fallar la causa seguida contra el cabo de mar Ernesto Arriba y el soldado de infantería de marina Juan Couzo, por el delito de maltrato á un superior.

Presidirá el tribunal el capitán de fragata D. José Boado.

Serán vocales los tenientes de navío D. Luis Pon y D. Nicasio Pita y los capitanes de Infantería de Marina D. Francisco López, don Raimundo Díaz, D. Vicente Vila y D. Barnardo Fojó.

Defenderán á los procesados el teniente de navío D. José Díaz y Arias Salgado y el capitán de Infantería de Marina D. Hilario Puig.

Dos fogones abrasados

En el crucero *Extremadura*, surto en este puerto, ocurrió un sensible accidente.

Realizábase pruebas con el condensador de vapor.

Un escape de un chorro de vapor alcanzó á los marineros fogoneros Antonio Vega y Juan Jiménez, produciéndole al primero extensas quemaduras en todo el pecho, brazos y cara, y al otro en la parte anterior é izquierda del pecho y en el brazo del mismo lado.

Después de curados por el médico de a bordo pasaron al Hospital militar.

Ambos son naturales de Cádiz.

Varias noticias

Se ha dispuesto que por la Comandancia de Marina de esa capital se adquieran de la viuda de E. Zaragüeta é hijos, 20 kilogramos de fósforo vivo con destino á obras del crucero *Reina Regente*.

Ayer efectuó pruebas de máquina el crucero *Princesa de Asturias*.

18 Octubre, 1904.

EL CORRESPONSAL.

NOTICIAS MILITARES

Destinos.—Concedióse el pase á situación de supernumerario al primer teniente de infantería D. Alfredo Castro Serrano.

Fueron destinados: los comandantes de artillería don Dionisio Muro Carvajal al 5.º depósito de reserva, don José Fernández España al tercer regimiento de montaña y D. José Carreras Romalde al mismo regimiento.

Pension.—Se concedió la de 1.200 pesetas á doña Josefa Castro del Villar, en concepto de viuda del comandante retirado D. José Rey Suárez Correa.

¿MUERTE DE DON JAIME?

Por telegramas recibidos en Madrid sébase que D. Jaime de Borbón, el hijo de D. Carlos, que se halla en la Manchuria formando parte de uno de los regimientos rusos de caballería, se halla gravemente herido.

Parece que sufrió una grave caída del caballo que montaba, recibiendo diferentes heridas.

Dícese que D. Jaime falleció á consecuencia de las heridas recibidas, pero el rumor no se ha confirmado.

Crónica judicial

El juicio de hoy

En la Sección segunda de esta Audiencia provincial se celebrará hoy la vista ante el Jurado de una causa del Juzgado de Betanzos instruída por querrela de Severiana Sánchez Díaz contra José Pedro Babío Canle, su mujer Josefa Portela Caridad, Ramón Fernández Sánchez y José Antonio Pérez, por falsedad en documento público.

El asunto despierta gran interés en Sada, en donde son muy conocidas las personas que en él intervienen.

Los hechos, según los relata la acusación privada, son los siguientes:

«Desde 1883 las hermanas Juliana y Severiana Sánchez Díaz, vecinas de Carneado, Sada, venían en posesión quieta, pública y pacífica del disfrute y cultivo de dos predios: uno en dos tenzas ó porciones, de ferrado y medio la una, y medio ferrado la otra, nominado *Agra Mayor ó Do alimpiadoiro*; y el otro de dos ferrados, llamado *Carreira*, radicantes ambos inmuebles al sitio de debajo del Agra citados, afectos al pago del cuarto de su producción al conde de Lemus que aquéllas vinieron satisfaciendo desde dicha fecha, por efecto de donación que le había hecho su convecina Josefa Portela Caridad asistida de su marido José Pedro Babío Canle.

Estos, posarosos de tal liberalidad, á sabiendas del título que la acredita, de los plenos efectos jurídicos generados por la posesión consiguiente en favor de las hermanas donatarias, contradiciendo sus actos y fingiendo desconocer aquel estado de derecho, resolvieron barrenarlo promoviendo una falsa información posesoria.

Para dar realización á este propósito concertaron con sus vecinos y amigos Ramón Fernández Sánchez y José Antonio Pérez, que se prestaron á colaborar en el plan de los esposos Babío-Portela testificando como ciertas las falsas aseveraciones de éstos, declarando primero en el acta testimoniada á los folios 47 y 49 del sumario, punto de partida del certificado base de la información posesoria, y rindiendo nuevamente declaración en el expediente que obra como pieza de convicción en cuerda foja; en el cual, sus promovedores, los encausados conyugues, á espaldas de Juliana y su hermana, bajo la ninguna fé y certeza testimonial de sus citados consortes, aseguraron falsamente, sin recibos ni justificantes que lo acreditaran, pertenecerles exclusivamente dichas fincas; venir pagando por ellas la Josefa Portela contribución á título de dueña hasta ocho años, carecer de título escrito respecto á las antes citadas fincas y reconocer sólo afecta al gravamen de 4.º de su producción la 2.ª, ó sea la *Carreira*, que identificadas debidamente son las números 2.ª y 4.ª relacionadas en la instancia inicial del expediente posesorio que por tales dolosas artes lograron los sumariados inscribir en el Registro de la propiedad de Betanzos el día 4 de Marzo del propio año de 1903 con evidente perjuicio de Juliana y Severiana Sánchez.»

Pide para cada uno de los procesados la pena de ocho años de presidio mayor y 500 pesetas de multa.

Están citados á declarar unos 30 testigos, lo que hace suponer que en el juicio se invertirán dos sesiones.

Defiende á la querellante el abogado D. Narciso Correa; á los esposos Babío-Portela, el letrado D. Julio Wais y á los otros dos procesados el licenciado D. Leonardo Rodríguez Díaz.

Asistirá á la vista en representación del ministerio público el abogado fiscal sustituto D. José María Pedreira, que en el trámite de calificación provisional sostuvo que los hechos no constitulan delito.

Espérase el resultado de la prueba, de la cual depende que el fiscal modifique ó sostenga sus conclusiones.

UN ABOGADO DE POBRES.

NOTAS MUNICIPALES

Se recibieron ayer en la Alcaldía los pases de según da reserva expedidos á nombre de los soldados de infantería de Marina Pedro Pérez Casal, Francisco Regueira Calvete, Antonio Seoane Galpa, Manuel Martínez Cortiñas, Benito González Golpe, Manuel Canelo Arcos, José Jacinto Souto y Jesús Iglesias.

D. Maximiliano Linares Rivas, como presidente del patronato de casas para obreros establecido en esta ciudad, solicitó permiso para construir cuatro de dichas casas en el Campo de Artillería.

Doña Manuela Docampo Cao, viuda del escribiente auxiliar que fué del ayuntamiento de esta ciudad don Santiago Fontela, solicitó que se le abonen los sueldos devengados por aquél desde el mes de Julio último.

En otra instancia pidió también que el Municipio le conceda algún socorro para atender á la subsistencia de sus tres hijos menores de edad.

D. José García Pérez, conserje del Macelo público, solicitó certificación de la resolución que hubiese recaído en el expediente que á instancias de algunos industriales se lo instruyó por la Alcaldía.

Solicitó de la Alcaldía D. Pedro Morales López que se le expida certificación del número de cerdos degollados en el Matadero desde 1.º de Octubre de 1903 hasta el 15 de Septiembre del corriente año.

Luis Mosquera Pareiro solicitó plaza de suplente en la cuadrilla de limpieza pública.

Ha sido designado el Notario D. Manuel Salgado para dar fé en la subasta para el arriendo del arbitrio municipal sobre puestos públicos.

Abelardo Taboada

Nuevas noticias

Anteayer mientras el reo estaba declarando, la gente se aglomeró en la calle, llenándose el vestíbulo y los pasillos del Juzgado de curiosos, que esperaban verle salir.

Después de las dos de la tarde apareció el delincuente en el vestíbulo, seguido de un alguacil. Taboada, cubierta la cabeza con una gorra, subido el cuello del gabán, y escondiendo el rostro, con la cabeza baja para esquivar las miradas del público, encaminóse á la puerta de la cárcel.

Al salir del Juzgado dijo con enfado y como sorprendido:

—¿Qué hece tanta gente aquí?

—Es que quieren verle á usted—le contestó el alguacil.

Taboada, entonces, subió más el cuello del ruso é inclinó la cabeza hacia el suelo.

Lo que ahora le preocupa es la incomunicación en que se halla.

A pesar de haber rechazado el libro religioso que el juez le entregó, desde anteayer tiene en la celda algunas obras literarias que desde el Juzgado le envió el Sr. Jarabo, pero no las lee.

Ordinariamente permanece acostado en la cama, fumando mucho.

Pidió una pipa para fumar, que debe tener en su casa; pero hasta ahora no se la han remitido porque su esposa no sabe en donde está guardada y porque además, desde que ocurrió el crimen, no volvió á aquella finca, yendo á vivir con sus hermanas.

El procesado, que ignora este detalle, se extraña de que no le manden la citada pipa.

(POR TELÉGRAFO)

LUGO 18 (22 15 h.)

A petición suya, hoy volvió á prestar declaración el desdichado Abelardo Taboada. No hizo manifestación alguna de interés.

Se limitó á decir que renunciaba á la prueba que había de practicarse en la Habana para comprobar que al ocuparse los billetes éstos no tenían manchas de saage, toda vez está convencido de que el cabo Rivas sosteniera cuanto se afirma en el atestado levantado al ser detenido.

En vista de esto el juez desistió de enviar el exhorto á aquella capital.

Mañana, probablemente, se hará la visita acordada á la casa en que se cometió el crimen para reconstituir los hechos.

Asistirá á esta diligencia el procesado. Después se le levantará la incomunicación.

EL CORRESPONSAL.

De Galicia

Entre los emigrantes gallegos detenidos en Las Palmas por indocumentados, hallábase algunos de Avión, en el partido de Ribadavia.

En el Circulo Católico de obreros de Orense viene dando clases de Economía social el erudito escritor D. Manuel Martínez Suiro.

Han contraído matrimonio en Cachoira (To), la señorita Blanca Domínguez Gracia y el secretario del Ayuntamiento de Conjo D. Dámaso Carrero Fernández.

Noches pasadas fué hallado en un camino de carro de la parroquia de Berras, en la Estrada, el cadáver del vecino de aquel pueblo Carlos Rodríguez Gómez.

Ignóranse las causas de la muerte, creyéndose que se trata de un crimen.

El gobernador de Lugo ha dispuesto que la guardia civil presencie los pagos en las ferias de aquella provincia, á fin de evitar la circulación de los duros sevillanos.

Ha sido designado por el Seminario de Tuy el alumno D. Antonio González, de Bayona, para continuar los estudios eclesiásticos en el colegio español de Roma.

Se ha posesionado de su cargo el nuevo canónigo de Lugo D. Antonio Cadrón Grandas.

Estos días estuvo en Orense el historiador de Galicia D. Manuel Murguía.

Hállase en gravísimo estado una verdulera de Vigo, herida por una compañera en una cuestión sostenida en la plaza de aquella ciudad.

La agresora no ha sido aún capturada.

En la madrugada de anteayer martes se intentó robar en Lugo la confitería que D. Alejo Madaroz tiene establecida en la calle de la Reina.

Los que mueren: En Tuy, la niña María de la Concepción Victoria García Pereda.

NOTICIAS DE MARINA

Se encargó interinamente de la Comandancia general del Arsenal de Ferrol, el capitán de navío D. Julio Moras.
De Cádiz ha sido pasaportado para Ferrol el segundo teniente de Infantería de Marina D. Joaquín Chierquín.
Solicitó mejora de retiro el segundo contramaestre graduado D. Pedro Díaz.
Fidó el ascenso al empleo de subayudante, el primer practicante D. Ramón Sanvra.
Se expidió salvo conducto para que se trasladase a Lorea (Murcia), al contador de navío D. Antonio Romero.
Solicitó abono de un quinto de sueldo, el segundo contramaestre graduado D. José Meizoso.

TRIBUNALES

Sumarios ingresados en la Secretaría de gobierno de esta Audiencia el día 18 de Octubre de 1904.
Noya: sobre muerte de José Juan Negreira.
Carballo: contra Antonio García, sobre hurto.

Señalamientos para el día 19 de Octubre.
SALA DE LO CIVIL.
Carballino: D. Valentín Portabales Nogueira y D. Benigno Bermello Novoa con D. Francisco Fernández González, sobre tercera de dominio.
Negreira: Ramón Tomé Amigo con Teresa Sosto Faján y otro, sobre interdicción de recobrar.

Audiencia provincial.
Sección primera.
Corubión: contra Manuel Rodríguez N. y otros dos, por hurto y daños.
Coruña: contra Matías Muñiz, por tentativa de estafa.
Sección segunda.
Belanzos: contra José Babio Canle y otros tres, por falsedad.
Esta causa se verá ante el Tribunal del Jurado.

Nicolasa Ponedo y Antonio Fernández Ponedo, procesados por lesiones en causa del Juzgado de Puenteume, fueron absueltos libremente con declaración de las costas de oficio.

También se absolvió a Fermín Amado Moirais, de la causa que se le había instruido en el Juzgado de Ferrol, por hurto.

En los exámenes de procuradores verificados ayer tarde en la Audiencia, fueron declarados aptos para ejercer el cargo los aspirantes D. Joaquín Barros Vázquez, D. Ricardo Díaz González, D. Jenaro Muñoz Arines y don Agapito Fraga Fontan, únicos que habían solicitado examen.

EL PUERTO

Ayer entraron: los vapores Petrópolis, de Hamburgo; Matías F. Bayo, de Ferrol, con carga general, y Victoria, de Avilés, con carbón.

Fueron despachados: los vapores Petrópolis, para Vigo y Buenos Aires; Duro, para Villagarcía, y Matías F. Bayo, de Gijón, con carga general, y el pailebot Joaquín Otero, para Puenteume, en lastre.

En el vapor Petrópolis embarcaron en nuestro puerto 110 pasajeros para Buenos Aires. Traía de tránsito 89.

El vapor alemán Prinz Joachim, que salió de este puerto el día 2 del actual, llegó sin novedad a la Habana el día 14.

Crónica local

Desde ayer anuncia en su escaparate de la calle Real número 6, la Papelería Lombardero, una gran novedad que es al mismo tiempo una verdadera ganga.

Por diez céntimos dan un pliego de papel comercial y un sobre franqueado con un sello de 15 céntimos y útil por consiguiente para circular en España y el extranjero.

Los comerciantes que quieran anunciarse en dichos sobres pueden pedir precios en la casa Lombardero, que es el único depósito oficial.

Solamente en la tarde de ayer se han vendido 483 cartas franqueadas, lo que constituye una garantía para el anunciante, pues es natural que como este nuevo franqueo anula la venta de sellos oficiales, la venta por diez céntimos de cartas franqueadas con sello de 15 ha de aumentar de modo sorprendente.

El gobernador civil dictó una providencia declarando firme la resolución recaída en el expediente de expropiación para ensanche del campo de la feria en Boimorto.

La Dirección general de correos y telégrafos acordó crear una cartería en Piñeiro, parroquia de San Cristóbal, retribuida con 100 pesetas anuales.

Artículos de Cementerio: Gran surtido. Bazar del Siglo XIX.

VDA. DE H. HERVADA

—REAL, 77—

El día 22 de Noviembre se celebrará la subasta para adjudicar el servicio de suministro del papel necesario para la impresión del Boletín Oficial, bajo el tipo de 3'60 pesetas por cada rosma de papel que facilite.

El domingo próximo dará una nueva función en el Teatro Principal la Escuela regional de Declamación.

Se repetirá el drama del Sr. Lugiés, Marceiras, y se estrenará el monólogo En la sombra, original de nuestro querido compañero en la prensa D. Wenceslao Fernández Flórez.

La Guardia civil del puesto de Iñás detuvo a Antonio Iglesias Doldán, como autor de varios disparos hechos en un baile que se celebraba delante de la casa de Alfonso Sabio, uno de cuyos proyectiles hirió en el vientre a la niña de 10 años Peregrina Souto Bianco.

La pareja de la benemérita del puesto de Sada denunció al gobernador civil a los vecinos de Bergondo Antonio Farina, José Dovia, Tomás Lagares, Antonio Farello y Josefa Muñoz, por tener abiertos sus establecimientos en domingo, y a Francisco Fernández, Pedro Sánchez, Andrea Couceiro, Pedro Suárez, María Sánchez y Josefa Díaz, por dar bailes sin licencia.

Peluquería: JOSÉ GONZALEZ REAL, 26

El día 23 de Noviembre se sacará a subasta el servicio de bajes bajo los siguientes tipos para cada partido:

Arzúa, 1.447 pesetas; Betanzos, 2.345; Carballo, 1.155; Corubión, 511; Coruña, 2.806; Ferrol, 1.447; Muros, 785; Negreira, 367; Noya, 893; Ordes, 1.149; Ourense, 1.110; Padrón, 1.149; Puenteume, 779, y Santiago, 3.504.

Ingresó ayer en el Hospitalillo para sufrir un arresto, Ramona Quintela.

A las once y media de la noche de ayer Antonio Fuentes Vidarite, alias Canillas, estaba con Carlos Abelardo Prendes y Antonio Martínez en la taberna que Manuel Fontenla tiene establecida en la casa número 21 de la calle del Monte, apurando unos vasos de vino cuando se suscitó una cuestión entre los dos primeros sobre asuntos del trabajo, saliendo desafiados a la carretera donde se dieron de cachetes.

Prendes, entonces, sacando una navaja tiro un viaje al Canillas, llegando a cortarle el pelo, sin horror.
Un soroño puso fin a la contienda deteniendo a ambos adversarios.

La Galleta Olibot es un poderoso reconstituyente.

Si no quiere usted estar calvo use el «Céfiro de Oriente Lillo»
El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere.
Véase el anuncio en cuarta plana.

Arrendices: Se necesitan en la imprenta de este periódico.

COMUNICADO

Cuestiones notariales.

Muy distinguido señor: Ruego a usted se sirva dar publicidad en el periódico que dignamente dirige, a la carta adjunta, que en la fecha en ella estampada remita al señor director de La Voz de Galicia.

La anticipa gracias por este señalado favor su s. s. q. l. b. i. m.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ LUCES.

Noya, 17 de Octubre de 1904.

Sr. Director de La Voz de Galicia.
Coruña.

Muy distinguido señor mío: La intervención que por razón de mi cargo de correspondiente del Banco de España en esta plaza, he tenido en las diligencias judiciales a que, con apasionada crítica, hace referencia el notario don Franco Roura en una carta publicada en el número 7.478 del Ilustrado y popular diario que usted dirige, me impone, por consideraciones que juzgo de carácter indeclinable y por imperiosos respetos de justicia, el deber de solicitar el favor de usted para que se sirva dar acogida en las columnas de La Voz a las presentes líneas, encaminadas exclusivamente a restablecer en toda su integridad la verdad de los hechos, a rectificar graves inexactitudes que desnaturalizan y tergiversan los términos de la cuestión y a suplir capitales omisiones que no tienen explicación posible sino en la fácil y exquisita impresionabilidad del autor de la carta.

Y siento tanto más en este caso molestar la atención de usted, cuanto que tengo la profunda convicción de que no es la prensa terreno propio para dilucidar cuestiones en que se ventilan intereses particulares, ya porque en el ambiente de la publicidad suele subordinarse la razón de fondo al efecto dramático, ya porque aparece a simple vista sospechosa de justicia una causa, que en vez de acogerse al amparo de la ley y de ajustarse a los trámites regulares de una ordenada discusión en la que se depure y aqilante la verdad, se aventura sin trabas, bajo la influencia de temerarios prejuicios, en el libre y sinuoso campo de la fantasía para buscar, a falta de mejor defensa, un efímero apoyo en las vaguedades de la opinión pública y por la pueril vanidad de granjearse sus simpatías, desempeñando el accorrido papel de víctima de imaginarias iniquidades, aún a riesgo de sacrificar otros más considerables respetos.

Un ejemplo de la extremada facilidad con que se apela a la prensa, extraviando la altura de su misión, nos lo ofrece la carta del señor Roura, en la que, bajo la modesta apariencia de una consulta a la ilustrada clase a que pertenece, aunque dando ya la voz de alarma é invocando irreflexivamente la solidaridad del cuerpo notarial para vindicar ilusorios agravios, se destacan como tema exclusivo de su obra, disfrazado con un cúmulo de citas legales y con una fastuosa erudición jurídica de muy discutible pertinencia, el mal encubierto propósito de poner en tela de juicio la honorabilidad de una persona respetada en todas las esferas sociales y que se levanta por encima de esas pequeñas pasiones, y los desalentados ataques a una autoridad dignísima que no necesita de otra defensa para merecer la estimación pública y las justas consideraciones de la opinión, que los prestigios de su rectitud y la acrisolada independencia con que ejerce sus funciones.

Para esa ingrata obra requiere el autor de la carta el noble concurso de sus compañeros, sin advertir que no quedan bien parados los respetos de clase ante las mixtificaciones y deficiencias de información que contiene el escrito, ni los escrúpulos de incompetencia de que hace repetido y candoroso alarde, se compeñan con la conminatoria protesta que notifica al cuerpo notarial de que, si se le deja en el desamparo, lo ha de sobrar fs para ejercitar todo género de reivindicaciones y para intentar lo demás que se crea conveniente.

Pero tampoco ha sido muy afortunado el Sr. Roura en la elección de esos para sus imprevistas desahogos. Los hechos que motivan esta correspondencia son sencillos y perfectamente lógicos. Hay que relatarlos por obligadas exigencias del asunto, si bien lo haré compendiosamente, en gracia a la brevedad, aún a riesgo de que la narración resulte oscura y monótona como es inevitable al exponer sucesos triviales que solo importan a las personas interesadas y que, como antes decía, no deben salir de su propia esfera.

Se trata de una letra de cambio, protestada por falta de aceptación y que hay que protestar de nuevo por falta de pago dentro del angustioso término que para estos actos señala el Código de Comercio.

No obstante todas mis diligencias y provisiones, me he encontrado en el día crítico sin notarios para practicar el protesto. El señor Roura, cuyos servicios utilizo siempre en estos casos, a quien había prevenido la víspera con tal objeto y que lejos de oponer ningún reparo se mostró propicio a autorizar la diligencia, se ausentó de improviso en aquella mañana con probabilidades de no regresar hasta la noche, según informes de sus dependientes. El otro notario, a cuya oficina me dirigí acompañado de testigos, sin embargo de mis observaciones sobre la urgencia y prentoriedad del servicio y sobre los irreparables perjuicios que se originaban al tenedor de la letra, se negó resueltamente a acceder a mis reiteradas instancias, manifestando que asuntos profesionales le reclamaban en la parroquia de Barro, donde ocuparía toda la tarde.

No hay más notarios en la localidad. El más próximo es el de la Puebla del Caramiñal que dista veinticuatro kilómetros y no había posibilidad material de que llegase a Noya antes de la puesta del sol, como era de indeclinable necesidad para que el protesto causase efectos legales.

En estas premiosas circunstancias y cumpliendo instrucciones de mis superiores, conforme a otros precedentes del Banco de España, acudí al señor juez de primera instancia, exponiendo detalladamente lo ocurrido y solicitando que se habilitara al actuario para que practicara aquella diligencia.

Un hecho nuevo y por demás interesante viene a ser el complemento de la historia, la síntesis y fundamento de la obra del Sr. Roura y testimonio inconcuso y fehaciente de la finalidad y tendencia de todos sus empeños.

Quiero creer, buanamente que dicha señor no tenía a mano, el redactor su carta, copia de la providencia judicial que se le dictó, estimando mi pretensión; y que no de otro modo se concibe que haya estampado públicamente bajo su firma, sembrando con semillas para afirmar la infundada autenticidad del texto, una resolución que contrasta y dis-

crepa sustancialmente de la que consta en los autos.

Dice la providencia improvisada por el señor Roura y que éste consignó en su carta:

«Se habilita para el ejercicio de la fe pública, ó sea para el protesto de una letra de cambio por falta de pago contra la razón social de don Alejandro Carreño é hijos, de este comercio, al escribano habilitado de este propio Juzgado don Ramón Malvido Sanmartín.»

Y el texto auténtico de la providencia, conforme a la copia autorizada que se me entregó en el acto de la notificación, es a la letra el siguiente:

«En vista de las circunstancias expuestas en el precedente escrito, en atención a la urgencia del caso, a la carencia de notarios y a los perjuicios irreparables que se irrogarían al recurrente de no efectuarse el protesto en este día, por esta sola vez, y para el solo efecto del expresado protesto, se habilita para que pueda realizarse al escribano autorizado, y comunicase lo ocurrido al Ilustrísimo Sr. Presidente de la Audiencia Territorial.»

No me propongo hacer comentarios. Dejo al discreto y sensato juicio de los lectores las conclusiones que puedan deducirse de este curioso é interesante dato.

Después de todo, la sugarente retórica del autor de la carta envuelve una serie de negaciones; pero no suministra ninguna luz para resolver el conflicto. Es que entiende el señor Roura en su ilustración que por meros reparos de forma pueden quedar barriados é indefensos los derechos del tenedor de la letra y desamparada la justicia y abandonados respetables intereses a merced de la idiosincrasia de un notario más ó menos tibio ó escrupuloso en el cumplimiento de sus deberes. Es que, en tesis general y sin que tenga aplicación a este caso concreto, proclama el Sr. Roura la doctrina de que merced más respetos la mala fe de un librado que rehuya el pago de una deuda legítima, que el acreedor que solicita honradamente la protección de la ley y de los Tribunales de justicia en defensa de sus derechos.

Para suavizar los intransigentes exclusivismos profesionales del Sr. Roura, pueden citarse algunos ejemplos que ofrece nuestra legislación con los cuales se demuestra que en conflictos de esta índole la intervención de la autoridad judicial es supletoria de las funciones notariales.

Esa doctrina constituye en la práctica una regla de derecho casi consuetudinaria en consonancia con la relación y dependencia que las leyes establecen al organizar una institución que por su extensión é importancia tiene en cierto modo carácter permanente y no puede suponerse desatendida donde quiera que las exigencias de la vida legal reclaman su concurso.

La misma ley orgánica del notariado suple con la intervención de los jueces las legalizaciones de documentos cuando no hay notarios y les concede otras importantes atribuciones que inducen la competencia exclusiva de la autoridad judicial para resolver los casos de urgencia y para evitar que quede abandonado el servicio; igual norma se ha seguido en algún tiempo para los actos electorales, y en las tristes circunstancias sanitarias por que atravesó el país en 1885 se autorizó a los jueces al efecto de habilitar, sin más formalidad que la simple solicitud verbal de los interesados ó de sus deudados, a los secretarios del Juzgado para el otorgamiento de testamentos y eso que se trata de un acto tan solemne, tan trascendental y que las leyes rodean de tantas garantías como es la expresión de la última voluntad.

La clase notarial, tan colosa de sus fueros, no se ha considerado por ello perturbada en sus funciones, reconociendo justamente la necesidad imperiosa que acompeñaba la excepción y los principios de equidad que la informaban y que en buena interpretación son aplicables por motivos de analogía y razones de organización al caso que se discute.

Pero, aparte de lo expuesto, entran de lleno en el círculo de las atribuciones de los jueces de primera instancia los actos de jurisdicción voluntaria que no tienen limitaciones definidas en la ley y que puede ejercitar todo ciudadano a quien interesa hacer constar un hecho con las solemnidades y garantías de la intervención judicial.

En uso de ese derecho he solicitado el concurso de aquella autoridad para acreditar que un librado no realizaba, cualesquiera que fuesen las razones que para ello tuviera y en términos generales, el pago del valor y gastos de una letra de cambio sin que pudiera denegarse la resolución de esta pretensión a no incurrir en responsabilidad; y si hay quien dude de la eficacia del procedimiento, ese punto lo resolverán en su día las autoridades competentes que son las llamadas a conocer de la cuestión, dejando a un lado hojarasca y orepelas que tienden a desorientar la opinión y a satisfacer la propia vanidad, y reservando, esos viriles arrostos para sostener en el terreno legal la causa que se defiende, si es verdad que se tiene confianza en su justicia.

Perdone usted, señor Director, las propecciones que contra todos mis deseos he dado a este trabajo que, al comenzar, he creído reducir á breves líneas, pero la cuestión se presenta bajo tan variados aspectos, que no he podido detener la pluma, aún cinéndonos a tratar superficialmente algunos puntos de mayor interés.

En gracia a la verdad y a la justicia, invoco la rectitud é imparcialidad de usted para la inserción del presente escrito en su apreciable periódico, anticipando para lo sucesivo mi formal propósito de no volver a molestar la atención del público sobre el asunto conforme a la opinión que antes he sustentado acerca del particular.

Quedará muy reconocido a su favor este su afmo. s. s. q. b. s. m.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ LUCES.

Noya, 8 de Octubre de 1904.

REMITIDO

Muy señor mío: En el número 7.488 de La Voz de Galicia, correspondiente al día de hoy, se da una versión del abordaje del vapor Comercio y la traidora San Ramón de mi propiedad y por mi patronada, que difiere radicalmente de lo sucedido y de lo que la misma Voz dijo al día siguiente del de que la misma Voz me deja en la miseria á mi y á mi numerosa familia y sin el pequeño rendimiento que á fines de semana llevaban á sus casas los once hombres que conmigo tripulaban la embarcación.

No dudo que los datos para confeccionar el suelto que deso rectificar, los habrán adquirido en la Capitana del puerto; pero que la razón me asiste lo demuestra el que los capitales de la marina mercante Sres. Márquez y Abella se excusaron, según he podido decir, por suponer sin duda que no habían de ir las cosas á su gusto y á su buen saber y entender, y que al de igual clase D. Antonio Lino Martínez formuló voto particular no aceptando la explicación gráfica que del abordaje dió el capitán del puerto, por lo cual fué el Sr. Martínez tratado desconsideradamente, según él mismo afirma.

El real decreto que rigió desde 1.º de Septiembre de 1880 dice lo siguiente: «Artículo 17. Si dos buques uno de vela y otro de vapor, navegan de mar que son posible un abordaje, el de vapor mandará de manera que no tenga que mudar de dirección el de vela.» «Artículo 19. Al cambiar su rumbo conforme a las prescripciones del Reglamento un buque

de vapor, puede indicar este cambio á cualquier otro buque á la vista por medio de las advertencias siguientes con el silbato de vapor: un toque breve, significará «voto la proa á estribor... etc.» El empleo de estas advertencias es facultativo, pero si se hace uso de ellas es preciso que los movimientos del buque estén de acuerdo con la significación de los toques del silbato.»

Con la lectura de estos artículos cualquiera condenaría al capitán del Comercio, pues éste dió la pitada de «voto la proa á estribor» y cuando yo goberné en relación á la advertencia del buque se encontró éste con que estaba demasiado próximo á las peñas inmediatas á la de las Animas y metió la proa á babor alcanzándome y haciéndome zozobrar, partiendo la lancha por el medio. Si el Comercio en vez de hacer lo que impremeditadamente hizo, hubiera desde algunos minutos antes metido la proa á babor hasta buscar ó enfilar la popa de la traidora, como era su deber, se habría evitado el abordaje.

En estas y otras consideraciones de igual peso se fundó el vocal de la Junta, Sr. Martínez, para formular su voto particular que está dispuesto á sostener con una entereza que le honra, y que yo he de agradecerle siempre porque son muy raros los hombres que se disponen con los grandes por servir los intereses de la justicia cuando ésta favorece á los pobres con perjuicio de aquéllos.

Ahora queda pendiente de lo que la Junta de señores jefes de la Armada del Departamento acuerde en vista del expediente. Espero mientras tanto, señor Director, que usted de cabida en las columnas de su diario, en prueba de imparcialidad, á las presentes líneas, teniendo en cuenta que no son desahogos de la situación en que me dejó el resultado de la vista del expediente, sino fiel expresión de la verdad, como puede comprobar el íntegro D. Antonio Lino Martínez.

Participándole gracias, se ofrece de usted seguro servidor,

ANTONIO GARCÍA.

La Coruña, Octubre, 18 904.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio especial)

Política

Reuniones de los ministros

MADRID 18 (1'45 h.)

Ha llamado la atención que á pesar de haber estado reunidos los ministros durante toda la tarde en Palacio, hayan vuelto á reunirse, aunque brevemente, á las ocho de la noche en la Presidencia.

A esta reunión no concurren los ministros de la Guerra y de Marina.

Ignórase lo que habrán tratado.

Consejo de ministros

MADRID 18 (2'30 h.)

Mañana se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia, á las cuatro de la tarde.

Maura y los maestros

La imposición de multas

MADRID 17 (2'30 h.)

La comisión permanente de la Asociación nacional del Magisterio ha visitado hoy al señor Maura para rogarle que sea suprimido el artículo de la ley de administración local, relativo á las facultades de imponer multas á los maestros.

El Sr. Maura ofreció estudiar el asunto para hallar el medio de acceder á tan justa demanda del magisterio de primera enseñanza.

Duelo trágico

El gobernador civil de Sevilla

MADRID 18 (2'30 h.)

Llegó hoy á Madrid el Sr. Rodríguez Bolaños, gobernador civil interino que era de Sevilla al ocurrir el desafío entre los señores Parades y marqués de Pickman.

Momentos después de haber llegado confesión con el ministro de la Gobernación, manifestándole en su descargo, por la conducta que siguió en este asunto, que la mediación directa de los militares le impidió proceder de otra forma.

Las actuaciones judiciales

MADRID 18 (24 h.)

Telegrafían de Sevilla que el Juzgado que entiende en el sumario que se sigue por consecuencia del duelo entre el capitán Parades y el marqués de Pickman, continúa practicando diligencias.

Hoy compareció á declarar el capitán de artillería Sr. Cagigas.

Asignárase que al igual que el Sr. Goyane, se negó á ratificar las primeras declaraciones.

Dice que nada sabe del duelo directamente. Añadió que cuanto dijo en la primera declaración fué por referencias.

Es objeto de grandes comentarios la actitud de los declarantes.

El comandante Perales se ratificó en su primera declaración, haciendo presente que nada podía decir sobre el duelo.

Los cuatro testigos del lance fueron declarados procesados.

Dicese que no han presentado la fianza que el Juzgado les ha exigido y que se disponen á pedir la nulidad del auto de procesamiento.

Los alcoholeros

Convocando á una reunión

MADRID 18 (24 h.)

El día 3 de Noviembre se reunirá en el edificio de la Bolsa de Madrid la asamblea de los fabricantes de aguardientes y licores y de los destiladores de alcohol vinico.

Ya se han enviado las convocatorias á provincias.

De Marruecos

El representante de Francia—Llegada á Cádiz

MADRID 18 (24 h.)

Hoy llegó á Cádiz el representante de Francia en Marruecos.

Procede de París.

Dicese que trae importantes instrucciones. Añádesse que enseguida comenzará á cumplirlas.

Por ahora las reserva.

Mañana saldrá para Tánger embarcado en el crucero Linois, que llegó ayer á Cádiz para recogerlo.

Notas parlamentarias

Los sindicatos agrícolas

MADRID 17 (2'30 h.)

En la primera sesión que el Senado celebre reunirse para formular dictamen la comisión que entiende en el proyecto de ley relativo á los sindicatos agrícolas.

La minoría republicana

MADRID 18 (2'30 h.)

Los diputados republicanos están decididos á exigir al Sr. Romero Robledo el cumplimiento del acuerdo del Congreso de reanudar las sesiones después del enterramiento de la princesa.

Hoy se reunió la minoría republicana, acordando emplear todos los recursos reglamentarios para que se aprubren los suplicatorios.

El Sr. Zulueta leyó un proyecto de obras públicas relacionado con el problema de las subsistencias que apoyará el jueves.

Las sesiones de las Cámaras

MADRID 18 (23'30 h.)

Los Sres. Azcárraga y Romero Robledo han convenido en reanudar la sesión de Cortes el jueves.

En los pasillos del Congreso

MADRID 18 (23'30 h.)

Hoy estuvieron animadísimo los pasillos del Congreso.

Hubo empeñadas discusiones sobre quien es el heredero del Principado de Asturias.

La marina mercante

Una conferencia en el Ateneo—Proyecto de bases

MADRID 17 (23'30 h.)

Esta noche dió una conferencia en el Ateneo sobre el tema La marina mercante en España, don Joaquín Arumi.

Hizo historia de las vicisitudes por que atraviesa la marina mercante.

Dijo que este año descendió notablemente la importancia y riqueza de esta industria.

Censuró las gabelas que en España pesan sobre la marina mercante, mientras en otras naciones se conceden primas a la navegación é indemnizaciones para el tráfico con América, que debía ser nuestro por las condiciones geográficas, con lo cual resulta que nos hacen la competencia los buques extranjeros, que toman carga en nuestras costas.

Dice que á medida que ha disminuido la marina mercante, ha disminuido también el comercio de exportación.

Propone para resolver esta crisis las siguientes conclusiones.

1.º El establecimiento del derecho de anclaje, tomando por base las toneladas de registro, con cargo á los buques nacionales y extranjeros que hacen escala en nuestros puertos, excepto para los que se dediquen al tráfico de cabotaje.

2.º Conceder á todos los armadores nacionales, cuyos buques se dediquen al gran cabotaje y á la navegación trasatlántica, una subvención ó franquicia á razón de tanto por tonelada de registro y viaje, siempre que naveguen con toda la tripulación española y además embarquen un ayudante de máquina agregado y un número determinado de aprendices, según la importancia de la nave, sea ésta de vela ó de vapor.

3.º La derogación de los tratados de comercio vigentes y la gestión de otros sobre la base ya propuesta de la aplicación de la segunda columna del arancel únicamente para las precedencias directas y conducidas por barcos con el pabellón de la nación del punto de origen de la mercancía y del nacional, con reciprocidad absoluta, si no es posible en un plazo corto crear una ley especial, que se llame de relaciones con Ultramar, fomentando las navegaciones directas y concediendo ventajas á los vapores que hagan servicios regulares.

4.º Continuar subvencionando las líneas postales, especialmente las trasatlánticas, procurando que nuestra bandera visite todos los Estados y en particular los americanos.

5.º Hacer extensiva á las navegaciones trasatlánticas la concesión de los derechos de cabotaje.

6.º Legislar de modo que no se carguen de una manera exclusiva sobre la nave las multas por contrabando que ejerzan sus tripulantes.

7.º Modificar la tarifa 4.ª del arancel favoreciendo, en lugar de perjudicar, la navegación nacional.

8.º Redactar un reglamento para tomar medidas á fin de conseguir que el transporte de pasajeros sea patrimonio de la marina española.

9.º Dar facilidades para proporcionar economías y ahorro de tiempo en las documentaciones de los despachos y demás trámites de todas las oficinas del Estado y consulares.

Siniestro ferroviario

MADRID 17 (23:30 h.)

Un tren expreso que había salido de Chicahocó con un tren de mercancías cerca de Rio Grande. Sabese que resultaron muertos siete viajeros. Créese que hay muchos más. El material quedó completamente destruido.

Tratado de paz

MADRID 18 (23:30 h.)

Ayer se firmó el tratado de paz entre Chile y Bolivia.

Dimisión del Gobierno portugués

MADRID 18 (24 h.)

Annuncian de Lisboa que el ministerio ha dimisionado. El jefe del Gobierno había pedido al rey que se aplazasen las sesiones del Parlamento para que el ministerio pudiera estudiar y organizar una expedición contra los buanhamas y poder resolver también los incidentes relativos a la renovación del contrato de los tabacos. El monarca se negó a acceder a esta petición y entonces el Gabinete presentó su dimisión colectiva. El monarca confirió poderes para formar Gobierno a D. Luciano de Castro. Es probable que mañana se constituya el nuevo ministerio.

La guerra ruso-japonesa

La escuadra del Báltico

MADRID 17 (23:30 h.)

En París se ha recibido un telegrama fechado en Fakelberg diciendo que la escuadra del Báltico, después de haber pasado por frente a Langeland y cambiar los saludos con el crucero danamarcés Heintzel, ancló entre Langeland y Berd. Otro despacho de Fakelberg dice que tres vapores carboneros esperaban a la escuadra frente a la punta Sudeste de la isla.

Preparando provisiones

MADRID 17 (23:30 h.)

Comunican de Chéfu que los agentes rusos acumulan gran cantidad de provisiones que se proponen introducir en Port Arthur aprovechando la dispersión de los buques de la flota japonesa, que pudiera crearse con la llegada de la escuadra del Báltico.

Los barcos fondeados en Port Arthur

MADRID 17 (23:30 h.)

Telegramas recibidos de Tokio dicen que la escuadra rusa que se halla en Port Arthur sufrió mucho con el fuego que hacen las baterías japonesas emplazadas en tierra.

La ocupación de Tating

MADRID 17 (23:30 h.)

Los rusos siguen ocupando a Tating. Témesse que los japoneses les corten la retirada.

Formación de una lista.—Un estudio

MADRID 17 (23:30 h.)

Dicen de Berlín que el ministerio de negocios extranjeros de Alemania ha iniciado la formación de una lista de los japoneses allí residentes. El almirantazgo alemán ha creado una oficina encargada de estudiar los efectos del uso de las minas submarinas en la guerra ruso-japonesa.

La proclama de Kouropatkin

MADRID 17 (23:30 h.)

El periódico Rouss, de San Petersburgo, dice que el general Kouropatkin no hubiese lanzado su famosa proclama, la batalla de Yantai sería un simple incidente de la campaña, cuyo resultado había de ser más grave para el Japón que para Rusia, por ser menos capaz éste para reparar sus pérdidas.

Retorno de la escuadra del Báltico

MADRID 18 (11 h.)

Asegúrase que la escuadra del Báltico ha retornado al puerto de Liban. Esta noticia merece entero crédito, por su origen autorizado.

Nueva batalla.—Sin detalles

MADRID 18 (11 h.)

Circulan insistentes rumores de haberse librado otra gran batalla. Dicese que revistió mayor importancia que la de estos últimos días. No se conocen por ahora detalles del resultado.

Reanudando la batalla

MADRID 18 (11 h.)

Por referencias del Estado mayor ruso se sabe que el sábado por la tarde se reanudó el combate. La lucha es muy encarnizada. Las posiciones del frente y del Sudeste cambiaron de dueño diez veces. Ambos ejércitos hacen verdaderos prodigios de valor. El general Kouropatkin dirige personalmente sus tropas. Las bajas por ambas partes son considerables. El transporte de los heridos se hace muy difícil.

Los rusos rechazados

MADRID 18 (24 h.)

Varios despachos recibidos en Londres confirman que las fuerzas de los generales japoneses Oku y Nodzu, hicieron un movimiento combinado, logrando rechazar a los rusos al Oeste, picándoles después la retirada.

El avance de los japoneses

MADRID 18 (24 h.)

Prosiguen los japoneses su movimiento general de avance. Han ocupado una posición al Sur de Chaho. El día 16 las fuerzas del general Oku se apoderaron de Wukiatan, obligando a retirarse a cinco batallones rusos y a varias baterías. Después de un combate que duró hasta el mediodía, el general Oku se propoñía cortar la retirada al ejército ruso de la derecha.

Los japoneses y la paz

MADRID 18 (24 h.)

El embajador del Japón en Inglaterra, hablando con varios periodistas, declaró que no es al Mikadé a quien corresponde hablar de la paz, sino a Rusia. Añadió que es ya demasiado tarde para pensar en esto y que nada evitará que las hostilidades continúen este invierno por ser más apropiado el verano para las guerras en aquellas regiones. Créese seguro que los japoneses tomarán a Tieling y que no encontrarán obstáculos para llegar a Kharbin.

Un telegrama oficial

MADRID 18 (24 h.)

El general Shkaroff ha telegrafado al Czar que las tropas rusas han rechazado en la noche del 17 los ataques dirigidos por el enemigo contra la derecha, apoderándose de Kolondny y de la orilla del Chalkho. Añade que el enemigo concentra grandes masas contra el centro del ejército ruso. Agrega que ayer no hubo ningún combate con el ala derecha.

Punto poligroso

MADRID 18 (24 h.)

L'Echo, de París, dice con referencia a noticias de San Petersburgo que un solo punto queda poligroso para los rusos, el cual es la derecha de Luipsiang.

Supuesto ataque rechazado

MADRID 18 (24 h.)

En los círculos militares de San Petersburgo circula el rumor de que el general Kouropatkin ha logrado rechazar los ataques de los japoneses contra el ala derecha. Esta noticia no ha sido confirmada oficialmente.

La muerte de la princesa

Maniobras suspendidas

MADRID 18 (10:15 h.)

Telegrafian de Almagro que a causa de la suspensión de las maniobras militares por la muerte de la princesa, hoy se disgregarán las tropas, que se hallarán de regreso en sus respectivas guarniciones el día 19.

La familia real.—Misas

MADRID 18 (10:15 h.)

La familia real, que durante la noche veló el cadáver de la princesa, descansó hoy breves momentos. A las seis de la mañana comenzaron las misas en la cámara mortuoria. Una de ellas la dijo el obispo de Sión.

Estado de la infantita

MADRID 18 (10:15 h.)

La infantita Isabel Teresa sigue mejorando notablemente.

Velando el cadáver

MADRID 18 (10:15 h.)

Hasta media noche estuvieron velando el cadáver el rey y la reina, retirándose después a sus habitaciones. Quedaron en la cámara mortuoria el príncipe, la infantita Isabel y las damas de guardia.

El sucesor de la Corona

MADRID 18 (23:30 h.)

El ministro de la Gobernación dijo hoy a los periodistas que con arreglo a la Constitución, y a los decretos de 22 de Agosto de 1890, redactado por Cánovas, y de 10 de Marzo de 1891, que publicó Sagasta, el sucesor indiscutible de la Corona es el infante D. Alfonso por el derecho de representación y que en este sentido se redactó el decreto, en el cual nada se habla del Principado de Asturias, por ser cargo que nada tiene de personal y que es inherente al sucesor legítimo del rey. Además, añadió, como está próximo a casarse solo importaba afirmar el derecho de sucesión.

Maura y Azcárraga

MADRID 18 (23:30 h.)

Los Sres. Maura y Azcárraga estuvieron hoy en Palacio saludando a la familia real antes de exponerse el cadáver de la princesa.

Exposición del cadáver

MADRID 18 (21:30 h.)

De cuatro a seis de la tarde se permitió la entrada al público en la Cámara mortuoria para que pueda contemplar el cadáver de la princesa. Adóptase grandes precauciones para evitar incidentes con motivo de la aglomeración de gentes.

Las misas.—Listas de pésame.—El duelo

MADRID 18 (23:30 h.)

El Gobierno en pleno oyó varias misas esta mañana en la Cámara mortuoria. El Nuncio y el obispo de Madrid asistieron también a las misas. Las listas de pésame están cubiertas con millares de firmas. El Gobierno despedirá el duelo el día del entierro en la estación del Norte. El Sr. Sanchez de Toca irá al Escorial y regresará a las cuatro de la tarde, para asistir al Consejo que se celebrará en la Presidencia.

Las sesiones de Cortes

MADRID 18 (23:30 h.)

Hasta después de los funerales no se reanudarán las sesiones de Cortes.

El embalsamamiento

MADRID 18 (23:30 h.)

A las dos y media comenzó el embalsamamiento del cadáver. La operación se hizo muy difícil debido al estado avanzado de descomposición del cadáver. Hubo necesidad de cambiar el hábito con que estaba amortajado. Hicieron el embalsamamiento los doctores Ledesma, Grinda y Alabern y el farmacéutico Sr. Portos.

Las coronas.—La familia real

MADRID 18 (24 h.)

Se ha dispuesto que no se admitan coronas para el entierro. El Príncipe Carlos admitirá únicamente las procedentes de los regimientos de la brigada de su mando. El Príncipe está anonadado. Constantemente se cubre el rostro con las manos. Esta mañana comulgó en la primera misa que dijo el P. Calpena. Después, en otra misa que dijo el obispo de Sión, comulgaron el rey, la reina y las infantas. La reina estuvo ayer abatidísima, llegando a preocupar su estado.

Traslación del cadáver

MADRID 18 (23:30 h.)

A las dos de la tarde se verificó la traslación del cadáver desde las habitaciones que ocupaba hasta la capilla de Palacio. El acto resultó imponente. Colocóse en una cama imperial situada en el centro de la capilla. La caja es de raíz de olivo, forrada de tisú de oro, con galones y entorchado de capitán general. La cama imperial es de la época de Felipe V, bordada de seda, con aplicaciones de oro y flores. La rodean cuatro monteras. Los alabarderos están a la derecha de las armas del Principado. Enorme muchedumbre en la Plaza de Oriente.—Para ver el cadáver.—Cargas de la policía.

MADRID 18 (23:30 h.)

Desde las dos de la tarde más de diez mil personas se situaron en los alrededores de Palacio, esperando que se abrieran las puertas de la capilla para ver el cadáver de la princesa. A las cuatro se rompió la fila y miles de personas se precipitaron hacia la puerta del Príncipe arrojando a los guardias de a pie. Los de caballo cargaron entonces sobre la muchedumbre produciéndose un pánico horrible. Las cargas se repitieron porque la muchedumbre quería entrar a viva fuerza para ver el cadáver. Hubo muchos heridos. Por fin logró restablecerse el orden y pudo verificarse con tranquilidad el desfile del público por delante del cadáver.

La entrada en la Capilla

MADRID 18 (24 h.)

La puerta se abrió cada veinte minutos, dejando paso a reducido número de personas.

La multitud se apiñaba enfrente.

Después de cerrada la puerta una sección de caballería y otra de orden público despejó los alrededores.

Fuerzas de orden público y una sección de María Cristina impidieron el acceso de la gente a la puerta principal.

Al anochecer se repitieron los tumultos. En la puerta del Príncipe se dieron varias cargas para despejar, resultando algunos heridos y muchos contusos.

Los rateros se aprovecharon de la ocasión para escamotear alhajas.

A una mujer le arrancaron los pendientes. Hicieronse varias detenciones.

En una de las cargas recibió un joven un sablazo en la cabeza.

Una mujer fué recogida con síntomas de asfixia.

Hubo algunos síncope. Robáronse muchos portamonedas.

La gente huía abandonando algunas prendas de vestir, sombreros, toquillas y bastones.

Curando a los heridos.—Estudiante robado

MADRID 18 (24 h.)

En las casas de socorro fueron curados muchos heridos por consecuencia de las cargas dadas por la policía y por la guardia municipal de caballería en la Plaza de Oriente. Un estudiante tiene la clavícula fracturada. Una señora está herida en una pierna. El estudiante citado, después de curado, advirtió la falta del reloj y de la cadena, que le fueron robados con ocasión del tumulto.

Sigue la aglomeración de gentes

MADRID 18 (24 h.)

A las once de la noche continuaba un numeroso gentío apostado en los alrededores del Palacio real, creyendo que se permitiría ver el cadáver de la princesa.

Demostración de duelo

MADRID 18 (24 h.)

Esta noche también se suspendieron todos los espectáculos públicos en señal de duelo. La servidumbre de Palacio viste uniforme de gala con media negra.

Los honores al cadáver.—Preparativos para el entierro

MADRID 18 (24 h.)

En El Escorial tributarán los honores al cadáver el batallón de cazadores de Barbasro, una batería de artillería y un escuadrón de husares de la Princesa.

Hoy llegaron a Madrid tropas procedentes de los Cantones y de las que habían salido para tomar parte en las maniobras militares, para concurrir al entierro.

Las misas en la capilla mortuoria

MADRID 18 (24 h.)

Los presidentes del Senado y del Congreso, acompañados de los secretarios de ambas Cámaras y de las comisiones que fueron designadas asistirán hoy a la misa que se celebrará en la capilla de palacio a las ocho de la mañana. La misa solemne se celebrará a las ocho y media. Dirá el Nuncio de Su Santidad.

La presidencia del entierro.—La tumba de los Infantes

MADRID 18 (24 h.)

Está ya ultimado el ceremonial para el entierro. Presidirán el duelo los duques de Sotomayor y de Vistahermosa.

El cadáver de la Princesa se depositará en el antiguo pudridero de los Infantes de El Escorial donde permanecieron durante catorce años los restos del duque de Montpensier y por espacio de trece los de D. Alfonso XII, habiendo pasado los de este último a ocupar una urna en el panteón de los reyes. El Ayuntamiento de Madrid asistirá al entierro en corporación, con los maceros. Cubrirán la carrera cinco batallones de cazadores, toda la guardia civil y los regimientos de Asturias y de Covadonga.

Una coincidencia

MADRID 18 (24 h.)

En la misma alcoba en que falleció la princesa de Asturias, nació el hijo primogénito de la infantita Paz, príncipe Fernando de Baviera, que ha tenido la triste suerte de venir a Madrid para presenciar la desgracia que aflige a la real familia.

La representación del Congreso

MADRID 18 (24 h.)

La comisión del Congreso designada para asistir al sepelio la constituyen los Sres. Romero Robledo, Silvela (D. Francisco Agustín), marqués de Lema, Mollada, España, Garvi, conde de los Cabezuelos, Vincenti, Canalejas (D. Luis), marqués de Grigny, Castell, barón de la Torre y Guernica.

Preparando nichos

MADRID 18 (24 h.)

En El Escorial se trabaja activamente para preparar dos nichos en el antiguo pudridero. Los nichos que se están poniendo en condiciones son los que ocuparon últimamente el conde de Girgenti y la infantita Pilar.

Disponiendo la asistencia al entierro

MADRID 18 (24 h.)

El ministro de Instrucción pública Sr. Domínguez Pascual, ha ordenado que asistan al sepelio todos los alumnos y los profesores de los Colegios del real sitio del Escorial.

Construcción de un monumento

MADRID 18 (24 h.)

Créese que en el monasterio del Escorial se construirá un monumento especial, como ocurrió con la reina Mercedes, porque no hay enterrados Principes de Asturias en el panteón de los Infantes. El único que se enterró allí fué el Príncipe Carlos, hijo de Felipe II.

Todas las campanas del monasterio y de todas las iglesias doblan a muerto por la Princesa de Asturias.

El efecto es tristísimo.

La infantita Eulalia.—La infantita Eulalia.

MADRID 18 (24 h.)

En el sud-expres llegará mañana la infantita Eulalia. La infantita está alimentada con biberón. Su estado es satisfactorio.

Sobre la sucesión en el Principado

MADRID 18 (24 h.)

Adviértese que se convierte en cuestión política el asunto de la sucesión en el Principado. Los liberales, prescindiendo de las leyes, prefieren que recaiga en la infantita Teresa. El Herald dice que el pueblo ha proclamado princesa de Asturias a la infantita María Teresa por ser hija de Alfonso XII y hermana del Rey.

Añade que el pueblo le profesa todas sus simpatías y no entiende de leyes, sino de sentimientos.

La noticia en París

MADRID 18 (24 h.)

Ha causado dolorosa impresión en París la noticia de la muerte de la princesa de Asturias. Mr. Loubet, el Gobierno francés, muchos diplomáticos y la colonia española han ido a la embajada a expresar su pésame.

Notas útiles

Indicador religioso Santos de hoy.—Rosina, Tolomeo y Lucio. Santos de mañana.—Juan Cancio e Irene.

Corte de María.—La Virgen de la Sacra Familia en la V. O. T.

Movimiento de población

Día 18.—Nacimientos: Eduardo Pereira Souto (Defunciones: Sebastián Sigüenza Rio, 30 años (tuberculosis pulmonar); Josefina Sabán, 88 años (diarrea); Simón Fernández Gallego, 68 años (oclusión intestinal); Teresa Millán, 71 años (diarrea crónica); y María Teresa Mesa Ruiz, nueve meses (meningitis). Matrimonios: ninguno.

Llegada y salida de trenes

Salida.—Correo expres, a las 10 de la mañana; mixto a Madrid, a las 6:47 idem; monasterio (lleva viajeros) a las 18:47 tarde; tranvía a Betanzos, (días festivos, 1.º y 15 de cada mes), a las 7:40 mañana; tranvía a Betanzos, a las 16:50 tarde.

Llegada.—Correo expres, a las 16:30 tarde; mixto de Madrid, a las 21:40 tarde; mixto de León, a las 10:20 mañana; mixto de Betanzos, a las 20:10 tarde. Los viajeros que conduco el mixto de Madrid, tienen que trasladarse en Monforte al tren correo, para llegar antes a La Coruña.

Servicio de correos

Entrada.—Santiago, 6:45; Ferrol, 10:45; Corcubión 11:15; Expre de Madrid, 16:55; Mixto de Madrid, 18:09. Salida.—Santiago, 12:15; Ferrol, 14:30; Corcubión 19:30; Expre de Madrid, 9:15; Mixto de Madrid, 13:30.

Horas de servicio en la oficina.—Lista de 7:30 a 8:30 y 10 a 13; certificados, de 7:30 a 8:30 y 14 a 16:30; reclamaciones de 10 a 13; valores declarados, de 10 a 13; apartados durante las horas indicadas para los demás servicios. Salidas de carteros, a las 8, 12:15 y 18:30; recogidas de buzones, a las 10:30 y 21.

Nota.—Las correspondencias oficial y pública deberán presentarse, la primera en esta oficina, y depositarse en el buzón de la misma la segunda, lo más tarde diez minutos antes de la salida de los correos.

A la llegada del mixto se cerrará la caja durante el minuto.

Llegada y salida de coches

Salida de la Coruña.—Para Santiago: Ferrocarriliana, 12:20 mañana (correo), y 6 tarde; competencia, 5:30 tarde, diaria; para Corcubión, a las 8 de la tarde, y para Carballo, a las 12 de la mañana; para Betanzos, 6 tarde para Sada, 3 y 4 tarde.

Llegada a la Coruña.—De Santiago: Ferrocarriliana de 4 a 6 de la mañana y 6 a 7 de la tarde; competencia 4 mañana, diaria; de Corcubión, 10 1/2 de la mañana de Betanzos, 9 mañana; de Sada, 9:30 a de la mañana de Carballo, 3 1/2 de la tarde.

Bolsa de Madrid

COTIZACIÓN OFICIAL (POR TELEGRAMA)

Table with columns for 'FONDOS PUBLICOS', 'ACCIONES', 'BOLSA DE PARIS', and 'MORTES'. It lists various financial instruments and their market values.

Imprenta de EL NOROESTE

ANUNCIOS

Automovilistas y ciclistas

Sociedad general anónima Bergougnan y C. Capital: 2.200.000 de francos. CLERMONT-FERRAND-FRANCE LA MEJOR MARCA «LE GAULOIS» Neumáticos completos para automóviles, motocicletas y bicicletas, bandas para carruajes de caballos, última novedad. Automóviles y motocicletas Florentia, precios baratísimos. Representante D. Jesús Galdó Parapar.

Huéspedes! En casa particular se ceden habitaciones.—Panadería, 14 2.º

Aviso importante

Vino del Rivero de la nueva cosecha y de superior calidad, se expende en San Andrés, 146, la Coruña.

Descubrimiento maravilloso para teñir el cabello

Se garantiza el que sin manchar o absoluto nadie conocerá que está teñido, usando el prodigioso «Aceite vegetal mexicano» perfumado. Su uso es con las manos como cualquier aceite de tocador. Único depósito en Coruña, Perfumería Higiénica, Cantón Grande, 2, 3 y 4.

Realización del establecimiento de óptica de La Font, Riago de Agua, 36.—Aprovecharse de la ocasión.—Los cristales de roca y cilindricos a 5 pesetas el par.—Los acromáticos a 4 1/2 pesetas con armazones de acero.

The Pacific Steam Navigation COMPANY

Para La Pallice (Francia) y Liverpool saldrá de este puerto el 20 de Octubre el vapor ORISSA admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Billetes directos a Nueva York con transbordo en Liverpool a la Cunard Line. Duración usual de la travesía de la Coruña a Liverpool, tres días. De Liverpool a Nueva York, cinco días, Agentes: Sobrinos de José Pastor.

Regimiento de Infantería San Fernando número 11

Los industriales a quienes convenga suministrar a este cuerpo los artículos necesarios para la condimentación de ranchos, pueden presentar proposiciones escritas y muestras de los artículos hasta las doce de la mañana del día 25 del actual en esta oficina Mayoría, donde se halla el pliego de condiciones. Lugo, 16 de Octubre de 1904.—El comandante mayor, BARTOLOMÉ DE LA TORRE Y REAL.

Academia Mercantil

Director: DON JOAQUIN MARTIN MARTINEZ Profesor perito mercantil y licenciado en Derecho FEIJÓO, E El día 15 de Octubre darán comienzo en esta Academia las clases para el curso de 1904 a 1905. Clases prácticas de teneduría, cálculos mercantiles, idiomas y mecanografía. Se admiten alumnos internos. Se facilitan reglamentos.

90 CÉNTIMOS DOGENA Ostras Carnicero

Depósitos: Gran Antilla, Riago de Agua, 54; Sres. Benigno Dans y H.ª Juana de Vega, 2, y D. Salvador Fojón, Rúa Nueva, 13. Proveedor del Hotel de Francia y Restaurant Fornos TELEFONOS 46 y 58

Vacunación de ternera. Tratamiento anti-tiférica. Orzán, 64.

LA VIÑA DE BENITO RODRIGUEZ

Castelar núm. 17 (antes Ruanueva)
Los acreditados vinos que expendo esta casa, hacen que se vea constantemente favorecida por su distinguida clientela.
Se le recomienda a toda familia que quiera cuidar de su salud, gaste el vino de la VIÑA, donde encontrará un riquísimo vino del Rivero blanco y tinto, Valdepeñas, Claret, Rioja, y Castilla verdad.
Esta casa garantiza la pureza y autenticidad de sus vinos.
Se siguen recibiendo todas las semanas las aguas de Mondariz, así que son las más frescas que se venden en esta capital.
Hay un completo surtido de licores de las marcas más acreditadas.
Esta casa tiene especialidad en refrescos y batidos a la americana.
No olvidarse que la VIÑA está en

Castelar, 17, (antes Ruanueva)

LA VILLA DE PARIS GRANDES almacenes de novedades TALLERES de sastrería y confecciones Objetos para regalos Real, 8, La Coruña

"HLEMEYER"

Compañía anónima de construcciones e instalaciones electro-mecánicas **BILBAO - MADRID**

Instalaciones completas de Centrales de Electricidad
Dinamos electromotores, transformadores y demás materiales para el ramo eléctrico
Turbinas VOITH
de gran rendimiento con verdadero regulador de presión motores de gas, calderas y máquinas de vapor

"AURORA"

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS - BILBAO
CAPITAL: 20.000.000 DE PSETAS
Primas y condiciones las más ventajosas
SEGUROS MARÍTIMOS, INCENDIOS, VALORES, RENTAS VITALICIAS
Sub-dirección de la Coruña, D. Ramón C. Presas.-Cantón Pequeño núm. 2
Sobres comerciales a 5 pts

La curación del **DOLOR DE MUELAS** y la hermosura de la **BOCA** se logran siempre con el uso de la **MENTHOLINA DENTÍFRICA**
que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, a base de quina calisaya y menthol del Japón
Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor a las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.
Su olor y sabor son tan exquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.
La MENTHOLINA en polvo, usada con el elixir amenta la blancura y belleza de los dientes.
Pídanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

¿MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL **CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO**

EL QUE ES CALVO es POR QUE QUIERE

Proveedor efectivo de la Real Casa y Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por multitud de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.*
Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.
El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canalejas, núm. 13, 1.º - BARCELONA, de 9 a 7 y de 3 a 6, días festivos de 10 a 1.*
También se dan consultas a provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.
De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazaes, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, a 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE
25.000 PSETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el **CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO**

ARMARIOS

todo de castaño, de desarme, con luna de 1.º a 160 pesetas en la Sucursal del Bazar del Siglo XIX.
Viuda de H. Hervada
86 - REAL - 86

Papel viejo se vende en esta administración.

Sanatorio quirúrgico del Doctor Madrazo SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.
En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.
Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.
NOTAS—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.
Las consultas se dirigen al Director que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas por cuantos antecedentes se pidan.
Todo pago se verificará precisamente, en la Administración del Sanatorio

Para convalecientes y personas débiles, es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencias, malas digestiones, anemia, raquitismo, etcétera.
Farmacias: León, 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

Magnesia acreada antibiliosa
INVENTADA EN 1850 Y PERFECCIONADA EN 1880
por el licenciado **Juan José Marquez**

Esta magnesia es universalmente conocida por sus resultados en la curación inmediata de los ácidos del estómago, mareos en las navegaciones, retención en la orina, arena de la vejiga, estreñimiento, indigestiones, dolores de cabeza, jaquecas, bilis, etc, y en general en todos los desarreglos y molestias del cuerpo humano que provengan del funcionamiento irregular del estómago ó intestinos.
Única marca registrada de producto en la isla de Cuba. Garantizando dicho producto la firma de su propietario D. Miguel J. Marquez, puesta con tinta roja en la carátula de su envoltura.
De venta en todas las droguerías y farmacias acreditadas de España, y en la ciudad en la droguería de Rescena & Hijo, Real, 29.

El día 30 de los corrientes y a la hora once tendrá lugar en la Notaría de don Rafael Pérez Santamarina, la subasta voluntaria de dos labradíos denominados «Tanco y Outeiro» y «Viña del lugar de Bregua» sitas en las parroquias de Almeiras y Veiga, así como un derecho real consistente en cuatro serrados de trigo en junto sobre bienes situados en dicha parroquia de Veiga.
Del tipo y documentación enterarán en dicha Notaría.

Para Málaga, Tarragona, Alicante, Valencia y Barcelona, Tambo
Admite carga y pasajeros.
Co. signatarios: Sres. Tejero, Pérez y Gil.
Riego de Agua, número 19.

Para Corubión, Muros y Noya, saldrá de este puerto a la mayor brevedad el palleto
LUIS CADARSO
Capitán, D. Angel Pérez.
Admite carga atracado al muelle del teatro.
Cognatario, R. Molina y Couceiro Marina, 24.

Esquelas de defunción
Se reciben en la imprenta de este periódico

WINE PEPTONA ORTECA

Esta magnesia es universalmente conocida por sus resultados en la curación inmediata de los ácidos del estómago, mareos en las navegaciones, retención en la orina, arena de la vejiga, estreñimiento, indigestiones, dolores de cabeza, jaquecas, bilis, etc, y en general en todos los desarreglos y molestias del cuerpo humano que provengan del funcionamiento irregular del estómago ó intestinos.
Única marca registrada de producto en la isla de Cuba. Garantizando dicho producto la firma de su propietario D. Miguel J. Marquez, puesta con tinta roja en la carátula de su envoltura.
De venta en todas las droguerías y farmacias acreditadas de España, y en la ciudad en la droguería de Rescena & Hijo, Real, 29.

El día 30 de los corrientes y a la hora once tendrá lugar en la Notaría de don Rafael Pérez Santamarina, la subasta voluntaria de dos labradíos denominados «Tanco y Outeiro» y «Viña del lugar de Bregua» sitas en las parroquias de Almeiras y Veiga, así como un derecho real consistente en cuatro serrados de trigo en junto sobre bienes situados en dicha parroquia de Veiga.
Del tipo y documentación enterarán en dicha Notaría.

Para Málaga, Tarragona, Alicante, Valencia y Barcelona, Tambo
Admite carga y pasajeros.
Co. signatarios: Sres. Tejero, Pérez y Gil.
Riego de Agua, número 19.

Para Fiestas FAROLES-BENALAS-SERPENTINAS GLOBOS GIGANTES

variedad en figuras y tamaños
GRIMOPHONES
Inmensa surtido en discos
PALETTA DE FERRETERIA EL REAL-EL

Línea de vapores trasatlánticos

De A. Folch y C.ª - Barcelona
En viaje directo para la HABANA, SANTIAGO de CUBA y CIENFUEGOS saldrá del puerto de la Coruña el 22 de Octubre el magnífico vapor español **Puerto Rico**
Admite carga y pasajeros de primera, segunda tercera proforente y tercera ordinaria.
Para informes dirigirse a sus consignatarios, Sobrinos de José Pastor, Plaza de María Pita.

AGUA DE Azahar MARCA LA GIRALDA

ES EL REMEDIO MÁS EFICAZ PARA COMBATIR CON ÉXITO SEGURO TODOS LOS PADECIMIENTOS NERVIOSOS Y DEL CORAZÓN

EXÍJASE COMO GARANTIA LA MARCA REGISTRADA LA GIRALDA

En Ferrol Hijos de Santos Galán
Compañía General Trasatlántica
VAPORES CORREOS FRANCESES

Viajes rápidos a la Habana y Veracruz
Salidas fijas de la Coruña el 23 de cada mes
El 23 de Octubre de 1934 saldrá del puerto de la Coruña el magnífico vapor de la línea de Nueva York **La Champagne**
Mr. Ferlynde.
Los señores pasajeros que deseen embarcarse tendrán a bien dirigirse a esta Agencia antes del día 21 de Agosto con objeto de reservarse sus billetes.
Los vapores de esta compañía ofrecen las mayores comodidades, tanto por el lujoso arreglo de sus camarotes como por el esmerado trato que en ellos se dispensa.
El pasajero de tercera tendrá pan fresco y vino a todas las comidas y asistencia médica gratuita.
La Agencia general en Madrid se encarga de la facturación directa hasta este puerto, de las mercancías y equipajes desde el domicilio del remitente.
Para fletes, pasajes y demás noticias, informará don N. Andrés Farina, escritorio al lado de la Bateria de S. Blas.

Callicida do Campo

Poderosísimo remedio contra los callos y dureza de los pies.
A los cinco días de su uso, desaparece completamente todo callo ó dureza.
Precio una peseta, frasco en todas las farmacias.
Al por mayor: F. do Campo, Real, 16, La Coruña.—Ricardo Bermejo, Santiago y Tomás de Zubiria y C.ª.—Bilbao y Pérez Martín Velasco y C.ª.—Madrid.

Hamburg Amerika Linie

SALIDAS MENSUALES
Vapores rápidos para la Habana y Veracruz
El 31 de Octubre saldrá de la Coruña para la Habana y Veracruz, sin escala en ningún otro puerto, el magnífico vapor de porte de 6.420 toneladas y 5.000 caballos de fuerza **PRINZ AUGUST WILHELM**
Admite pasaje de 1.º y 3.º clase.
Tienen los buques de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de primera, y para el pasaje de tercera clase cuentan con excepcionales comodidades.
Llevar cocineros y camareros españoles.
Para más informes dirigirse al agente general de la compañía en la Coruña D. Eduardo del Río, Cantón Pequeño, 2.

ELIXIR YVON

cura radicalmente: **EPILEPSIA INSOMNIOS ENFERMEDADES NERVIOSAS**
Del Elixir Autor: **ERGOTINA**

Se obtiene un **HERMOSO PECHO** por medio de las **PILULES ORIENTALES** que en 2 meses donar collar y conducen a los omos, hacen desaparecer las células grasas de los hombros y dan al busto una graciosa línea. Aprobadas por las eminencias médicas, son beneficiosas para la salud y convienen a los más delicados temperamentos. - Tratamiento fácil. Resultado drástico. - Para recibir directamente un frasco con envío envíase 5,50 pesetas en libranza ó sellos, a **CERBIAN y C.ª, Puente de San Juan, 16, BARCELONA**.
Procedente J. MATTEI, farmacólogo, 8, Puente de San Juan, París.

Manuela Serantes

Riego de Agua, 44 (Coruña)
Esta acreditadísima Casa recibió las últimas novedades de París, en Sombreros para señoras y niños y velillos para la cara. - Única casa para reformas en Sombreros de Gastor, Filtro, Paja y Fantasia.

Tarjetas desde 1'50 pts.

Norddeutscher Lloyd

VAPORES CORREOS DEL LLOYD NORTE ALEMÁN DE BREMEN
Servicio a la Isla de Cuba
SALIDAS FIJAS DE LA CORUÑA EL 21 DE CADA MES
El 21 de Octubre saldrá de la Coruña directamente sin escala en ningún puerto para la Habana, Cienfuegos y Manzanillo el magnífico y rápido vapor correo alemán **MAINZ**
Admite carga y pasajeros de cámara y tercera clase para los puertos arriba mencionados.
Esta Compañía a la llegada de sus vapores a la Habana tiene como de costumbre vaporcitos para conducir los pasajeros y el equipaje a tierra, libres de todo gasto.
Estos vapores construidos a propósito para el transporte de pasajeros, son los que tienen las mejores condiciones de todos los vapores que entran en este puerto para el pasaje de 3.ª clase, el que puede pasarse por toda la cubierta del barco dándoseles cama con ropa, pan fresco, vino a todas las comidas y asistencia médica gratis.
Estos vapores están dotados de luz eléctrica y llevan cocineros, camareros y camareras españolas para el cuidado del pasaje de 3.ª clase.
Para informes dirigirse a su consignatario en la Coruña D. Pablo Meyer. - Plaza de Mina.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
40 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida - Seguros contra incendios
Subdirectores en esta provincia: José Llorens y Eduardo García de Dios.

Norddeutscher Lloyd-Bremen

Compañía de vapores correos de Lloyd Norte Alemán
Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES directamente sin escala en el Brasil, saldrá de la Coruña el magnífico vapor **KARLSUCHE** el 29 de Octubre
Admite correspondencia, carga y pasajeros de segunda tercera clase.
Estos vapores, construidos especialmente para el servicio de correos y transporte de pasajeros, ofrecen grandes ventajas a los viajeros por su calefacción y esmerado trato a bordo, igualmente que por no hacer escala en el BRASIL y llegar al puerto de BUENOS AIRES, les evitan las molestias de cuarentena y trasbordos.
Estos vapores llevan cocineros y camareros españoles para atender a los pasajeros de tercera clase, a quienes se les da cama con ropa, comida a la española con vino y asistencia médica gratuita.
Para más informes dirigirse al agente en la Coruña DON PABLO MEYER, Plaza de Mina, núm.

The Pacific Steam Navigation Company

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS DEL PACIFICO
Salidas fijas de la Coruña para Rio de Janeiro; Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso y escalas del Pacífico.
Sin cuarentena en Montevideo ni Buenos Aires.
Próximas salidas:
Vapor **ORELLANA** el 23 de Octubre
» **PANAMA** el 30 de Octubre
» **ORISSA** el 13 de Noviembre
Admitiendo pasajeros de primera, segunda y tercera clase y carga para el Pacífico.
El vapor **ORELLANA** solo admitirá pasajeros de tercera clase para Montevideo, Buenos Aires, Bahía Blanca y principales puertos de Chile y Perú hasta el Callao.
Agentes en la Coruña: Sobrinos de José Pastor, Plaza de María Pita, 19.